



Gobierno Provincial

Ministerio de
Hacienda y Finanzas



Sub Unidad
Ejecutora Provincial

Licitación Pública N°01/2017

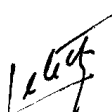
Obra: “Construcción Complejo Administrativo – Edificios I.O.S.Cor –
I.P.S. – 1° Etapa.”

Ubicación: Ciudad de Corrientes.

ANEXOS



SUB UNIDAD
EJECUTORA PROVINCIAL



Ing. Claudio A. Feletti
Jefe Ejecutivo SUEP



Gobierno Provincial

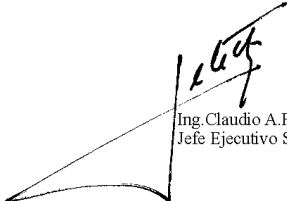
Ministerio de
Hacienda y Finanzas



Sub Unidad
Ejecutora Provincial

ÍNDICE

- ANEXO I:** FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
- ANEXO II:** PLANILLAS COMPLEMENTARIAS
- ANEXO III:** INSCRIPCIONES DE LOS SOBRES
- ANEXO IV:** MODELO DE DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR Y DE LA DOCUMENTACION INTEGRANTE DE LA LICITACIÓN
- ANEXO V:** MODELO DE DECLARACION JURADA DE ACEPTACIÓN DE LA JUSTICIA ORDINARIA DE LA CIUDAD DE CORRIENTES Y CONTITUCION DE DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD DE CORRIENTES
- ANEXO VI:** CONDICIONES ADICIONALES PARA LA SEGURIDAD
- ANEXO VII:** MODELO DE CARTEL DE OBRA



Ing. Claudio A. Feletti
Jefe Ejecutivo SUEP



ANEXO I

1. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores:

Sub Unidad Ejecutora Provincial

S.U.E.P.

.....quienes suscribe(n) y firma(n) la presente, con domicilio legal constituido en la calle de la ciudad dede la Provincia de, se presenta(n) en carácter dede la empresa.....después de estudiar cuidadosamente los documentos de la Licitación Privada y luego de recoger en el sitio en que se efectuarán las obras, las informaciones relativas a las condiciones locales que puedan influir sobre la determinación de los precios, no quedando duda alguna de la interpretación de los documentos del presente y demás condiciones; proponemos ejecutar todas las obras y trabajos que en ellos se especifican, de acuerdo con el verdadero objeto y significado de la documentación y con la finalidad que deberán cumplir las obras una vez construidas, por la suma total de pesos(\$.....) IVA incluido, dentro del Plazo de(.....) días corridos. Dicha suma representa unpor ciento (.....)% sobre/bajo el Presupuesto Oficial.

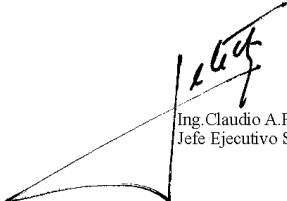
Correspondiendo esta Oferta a la siguiente estructura presupuestaria:

COSTO – COSTO: (TM + TMO + TE)		CC (\$/UI)
GASTOS DENERALES: (.....% CC)		GG (\$/UI)
COSTO: (CC + GG)		C (\$/UI)
BENEFICIO: (.....% (CC + GG))		B (\$/UI)
SUBTOTAL: (CC + GG + B)		ST (\$/UI)
IMPUESTOS: (.....% (CC + GG + B))		I (\$/UI)
PRECIO DEL ÍTEM: (CC + GG + B + I)		P (\$/UI)

Valores Básicos al mes de: de 2.016

.....firma y sello.....
OFERENTE

.....firma y sello.....
REPRESENTANTE TECNICO


Ing. Claudio A. Feletti
Jefe Ejecutivo SUEP



Gobierno Provincial

Ministerio de
Hacienda y Finanzas



Sub Unidad
Ejecutora Provincial

ANEXO I

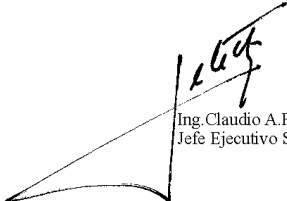
2. PRESUPUESTO POR ITEMS

Item N°	Designación	Unid.	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	% de Incid.
TOTAL						

Valores Básicos del Presupuesto al mes de:..... de 2.016

.....firma y sello.....
OFERENTE

.....firma y sello.....
REPRESENTANTE TECNICO



Ing. Claudio A. Feletti
Jefe Ejecutivo SUEP

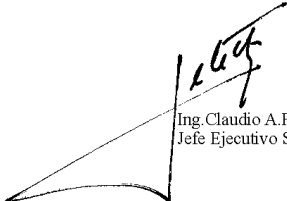


ANEXO II

PLANILLAS COMPLEMENTARIAS

1. PLANILLA DE ANÁLISIS DE PRECIOS

[N° Ítem]	[Designación del Ítem]			[Unidad del Ítem]
A – MATERIALES				
Material	Unidad	Rendimiento	Precio unitario	Precio por Unidad del Ítem
[Material 1]	m	m/UI	\$/m	M1 (\$/UI)
[Material 2]	kg	Kg/UI	\$/kg	M2 (\$/UI)
.....			
[Material n]				Mn (\$/UI)
Suma Parcial				SP (\$/UI)
[Materiales Varios] (global) máx. 5% \$SP				MV (\$/UI)
Total Materiales				TM (\$/UI)
B – MANO DE OBRA				
Categoría	Unidad	Rendimiento	Jornal Horario	Precio por Unidad del Ítem
[Categoría 1]	hora	horas/UI	\$/hora	MO1 (\$/UI)
[Categoría 2]				MO2 (\$/UI)
.....				
[Categoría n]				MOn (\$/UI)
Total Mano de Obra				TMO (\$/UI)
C – EQUIPOS				
Equipo	Unidad	Rendimiento	Precio unitario	Precio por Unidad del Ítem
[Equipo 1]	hora	horas/UI	\$/hora	E1 (\$/UI)
[Equipo 2]				E2 (\$/UI)
.....			
[Equipo n]				En (\$/UI)
Total Equipos				TE (\$/UI)
COSTO – COSTO: (TM + TMO + TE)				CC (\$/UI)
GASTOS DENERALES: (.....% CC)				GG (\$/UI)
COSTO: (CC + GG)				C (\$/UI)
BENEFICIO: (.....% (CC + GG))				B (\$/UI)
SUBTOTAL: (CC + GG + B)				ST (\$/UI)
IMPUESTOS: (.....% (CC + GG + B))				I (\$/UI)
PRECIO DEL ÍTEM: (CC + GG + B + I)				P (\$/UI)



Ing. Claudio A. Feletti
Jefe Ejecutivo SUEP



ANEXO II

2. PLANILLA DE COSTOS UNITARIOS DEL TRANSPORTE

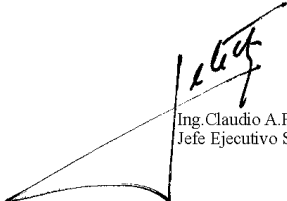
Material	Un.	A	B	C	D	Costo del transporte
		Peso x Unidad ton/Un.	Pérdidas x transporte %	Distancia al origen km	Precio unitario transporte \$/ (ton.km)	
[Material 1]						$\$M1=A.(1+B).C.D$
[Material 2]						
[Material 3]						
.....						
[Material n]						

Valores Básicos al mes de:..... de 2.016

3. PLANILLA DE COSTOS UNITARIOS DE LOS MATERIALES

Material	Un.	A	B	C	D
		Costo/Un en origen \$/Un.	Pérdidas x uso %	Costo del Transporte (planilla2) \$/Un.	Costo del material \$/Un.
[Material 1]					$\$M1=A.(1+B)+C$
[Material 2]					
[Material 3]					
.....					
[Material n]					

Valores Básicos al mes de:..... de 2.016



Ing. Claudio A. Feletti
Jefe Ejecutivo SUEP



ANEXO II

4. PLANILLA DE COSTO HORARIO DE LA MANO DE OBRA

Categoría	A	B	C	D	E	F	G	H
	Salario \$/h	Premio x asistencia %A	Jornal directo A+B	Mejoras sociales %C	Seguro obrero %C	Jornal total C+D+E	Otros %F	Costo M de O F+G
[Categoría 1]								C1 (\$/h)
[Categoría 2]								
[Categoría 3]								
.....								
[Categoría n]								

Valores Básicos al mes de:..... de 2.016

5. PLANILLA DE COSTO HORARIO DE EQUIPOS

Designación del Equipo	A	B	C	D	E	F	G	H I J K				L	M	N
	Potencia HP	Valor Actual \$/	Valor Residual %B	Vida Útil h	Uso Anual h	Amortización + Intereses \$/h	Reparaciones y Repuestos %F	Combustibles				Lubricantes %K	Combustible + Lubricantes K+L	Costo Horario del Equipo F+G+M
								Tipo	Precio Uni- tario \$/l	Consumo l/h	Costo Combusti- bles \$/h			
[Equipo 1]														E1 (\$/h)
[Equipo 2]														
[Equipo 3]														
.....														
[Equipo n]														

Valores Básicos al mes de:..... de 2.016

P: Potencia del equipo

VU: Vida Útil

RR: Reparaciones y Repuestos

VA: Valor Actual del equipo

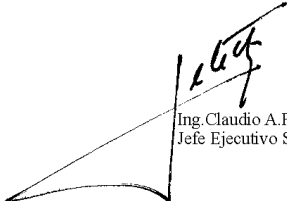
UA: Uso Anual

CL: Combustibles y Lubricantes

VR: Valor Residual del equipo

AI: Amortización e Intereses

$$AI = \frac{VA - VR}{VU} + \frac{VA * 0,5 * i}{UA} ; \quad i = 10\%$$


Ing. Claudio A. Feletti
Jefe Ejecutivo SUEP



ANEXO III

INSCRIPCIONES DE LOS SOBRES

SOBRE Nº 1

PROVINCIA DE CORRIENTES
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
SUB UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL (SUEP)

LICITACIÓN PRIVADA Nº: .. / 2017

Obra:
Ubicación:

Apertura: Día / Mes / Año / Hora

SOBRE Nº 2

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES
SUB UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL (SUEP)

LICITACIÓN PRIVADA Nº: .. / 2017

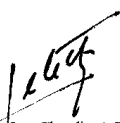
Obra:
Ubicación:

Apertura: Día / Mes / Año / Hora

Oferente:

Domicilio: Teléfono:.....

E-mail:


Ing. Claudio A. Feletti
Jefe Ejecutivo SUEP



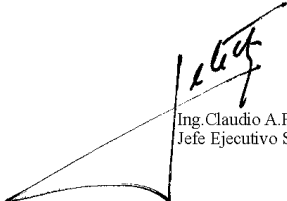
ANEXO IV

MODELO DE DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR Y DE LA DOCUMENTACION INTEGRANTE DE LA LICITACIÓN

El(Los) que suscribe(n),en su carácter de Representante Técnico / Representante Legal de la Empresa, DECLARA(N) bajo juramento que de conformidad con lo requerido en el artículo 3.1 del PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES, se ha(n) hecho presente en el terreno donde se desarrollara la obra motivo de la Licitación y tiene conocimiento pleno de las condiciones en que se realizaran los trabajos, como así también ha(n) procedido al análisis de toda la documentación constituida por el PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES, PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES, MEMORIA DESCRIPTIVA, PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES, PLANOS, PLANILLAS Y ACLARACIONES con o sin consulta; y se compromete(n) a la firma de la citada documentación.

.....firma y sello.....
OFERENTE

.....firma y sello.....
REPRESENTANTE TECNICO


Ing. Claudio A. Feletti
Jefe Ejecutivo SUEP



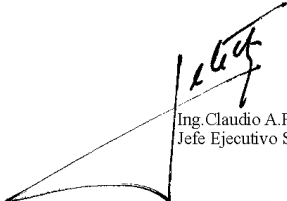
ANEXO V

MODELO DE DECLARACION JURADA DE ACEPTACIÓN DE LA JUSTICIA ORDINARIA DE LA CIUDAD DE CORRIENTES Y CONTITUCION DE DOMICILIO LEGAL EN LA CIUDAD DE CORRIENTES

El/(Los) que suscribe/(n),en su carácter de Representante Legal / Representante Técnico de la Empresa, DECLARA(N) bajo juramento que de conformidad con lo requerido en el artículo 3.3 del PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES, al momento de presentar la Oferta nos sometemos a la Jurisdicción Administrativa y Judicial de la Capital de la Provincia de Corrientes; y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 2.3. y 4.4. d) del Pliego de Condiciones Generales constituimos domicilio legal en calle..... N° de la ciudad de Corrientes, y el siguiente domicilio electrónico.....

.....firma y sello.....
OFERENTE

.....firma y sello.....
REPRESENTANTE TECNICO

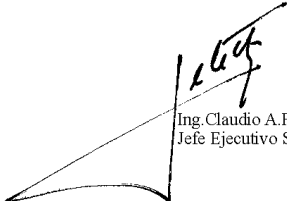

Ing. Claudio A. Feletti
Jefe Ejecutivo SUEP



ANEXO VI

CONDICIONES ADICIONALES PARA LA SEGURIDAD

1. El Contratista será responsable por la seguridad de todas las actividades en la zona de las Obras. Deberá impedir que transite el público, salvo que resultare imprescindible a juicio del Inspector; en este último supuesto, evitará que transite por tramos que presenten cortes, obstáculos peligrosos o etapas constructivas no terminadas que puedan originar accidentes, a cuyo efecto colocará letreros de advertencia, barreras u otros medios eficaces. El Contratista no tendrá derecho a indemnización alguna en concepto de daños y perjuicios producidos por el tránsito público en la obra.
2. Cuando las obras se ejecuten en o a través de vías de comunicación en uso, el Contratista no interrumpirá el libre tránsito público de vehículos y si para ejecutar los trabajos tuviera que ocupar la calzada, construirá o habilitará vías provisionales laterales o desviará la circulación por caminos auxiliares previamente aprobados por el Inspector, los que mantendrá en buenas condiciones de transitabilidad.
3. El Contratista señalará todo el recorrido que comprenda el desvío y caminos auxiliares, de modo eficaz para orientar y guiar el tránsito diurno y nocturno; en este último caso, con señales luminosas. Asimismo repondrá a su costa los elementos dañados o sustraídos.
4. Si el Contratista optase por mantener el tránsito durante la ejecución de la obra, por media calzada o por las banquetas, deberá contar con la previa autorización del Inspector de obra y efectuar las debidas señalizaciones.
5. Ante el incumplimiento de las obligaciones que anteceden el Inspector podrá disponer, previa intimación, la ejecución de los desvíos y/o señalizaciones por otra vía, sin que ello enerve las responsabilidades del Contratista por daños a personas o cosas. En estos casos se formulará cargo al Contratista por los costos de los trabajos, con más un 50 % en concepto de penalidad.
6. Todas las tareas y obligaciones enunciadas precedentemente no generarán pago específico, pues sus precios se considerarán incluidos en los items del Contrato.
7. Con una anticipación mínima de quince (15) días a la iniciación de los trabajos, el Contratista presentará al Inspector un plan de desvíos para el tránsito, que será



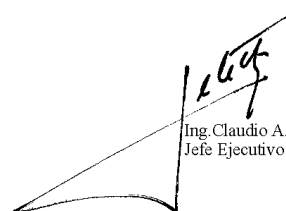
Ing. Claudio A. Feletti
Jefe Ejecutivo SUEP



coherente con el Programa respectivo. El Contratista no iniciará ninguna tarea relacionada con los desvíos hasta que no cuente con la aprobación del Inspector.

8. Vigilancia de las obras

- a) En virtud de la responsabilidad que le incumbe, el Contratista adoptará las medidas necesarias para asegurar la vigilancia continua de la obra, para prevenir robos o deterioros de los materiales, estructuras u otros bienes propios o ajenos, para lo cual deberá establecer, a su exclusivo cargo, un servicio de guardianes durante las veinticuatro horas del día.
- b) No se hará reclamo alguno contra el Contratante por razón de cualquier acto de un empleado o intruso, y el Contratista reparará todo daño a la propiedad del Contratante que sea causado por falta de medidas de seguridad adecuadas.
- c) Con el mismo objetivo, deberá disponer la iluminación nocturna de aquellos sectores de la obra que indiquen las Especificaciones Técnicas Particulares o, en caso de silencio de éste, los que indique la Inspección.
- d) La adopción de las medidas enunciadas en este artículo, no eximirá al Contratista de las consecuencias derivadas de los hechos que se prevé evitar con las mismas. La responsabilidad del Contratista será la del locador de obra en los términos del Código Civil y la misma alcanzará también los hechos y actos de los Subcontratistas y del personal de ambos.
- e) En caso de incumplimiento a las obligaciones impuestas, el Inspector de Obras, podrá aplicar una multa equivalente al incumplimiento de una orden de servicio.



Ing. Claudio A. Feletti
Jefe Ejecutivo SUEP



Gobierno Provincial

Ministerio de
Hacienda y Finanzas



Sub Unidad
Ejecutora Provincial

ANEXO VII

MODELO DE CARTEL DE OBRA

Cartel

Lona vinílica ploteada sobre tablero de chapa, de 3,50 m vertical x 5,00 m horizontal más demasías de 15 cm por lado. Colocado a 1,8 m del nivel de piso.

Bastidor

Armado en caño rectangular de 4 x 2 pulgadas y 2 mm de espesor

Tablero

chapa protegido convenientemente de la oxidación con color de fondo blanco.

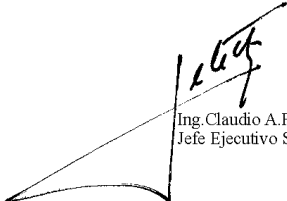
Sostén

Caño rectangular de 4 pulgadas por lado y 4 mm de espesor de pared. Enterrado 1 metro y reforzado con zapata de hormigón de 10 cm. Pintura esmalte 2 en 1 antióxido gris. O lo que resulte del cálculo.

Observaciones

En el caso en que los espacios asignados no alcancen para escribir la información necesaria, se recomienda escribirla en dos renglones, desplazando hacia abajo el resto de la información.

Cantidad de carteles: 2(dos).



Ing. Claudio A. Feletti
Jefe Ejecutivo SUEP



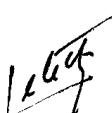
Gobierno Provincial

Ministerio de
Hacienda y Finanzas



Sub Unidad
Ejecutora Provincial

ANEXO VII

Ing. Claudio A. Feletti
Jefe Ejecutivo SUEP